Institución Universitaria
BELLAS ARTES Y
CIENCIAS DE BOLÍVAR

ANEXO N°02

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE DESARROLLO HUMANO DE UNIBAC.

2. Clasificación UNSPSC Producto

Código UNSPSC 80111600 Servicios de personal temporal
Código UNSPSC 80161500 Clase : Servicios de apoyo gerencial

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Por lo tanto, para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la Guía establece que: "*No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.*

En virtud del objeto contractual correspondiente a la ***Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la oficina de Desarrollo Humano de Unibac****, la presente contratación se enmarca por consiguiente en el sector de servicios, así mismo se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, pueden ser ejecutadas por de un (1)* ***TECNOLOGO****, con experiencia e idoneidad, para brindar asesoría relacionada con los procesos estratégicos, a fin de realizar las actividades requeridas para la Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.*

ASPECTOS MACROECONÓMICOS[1]

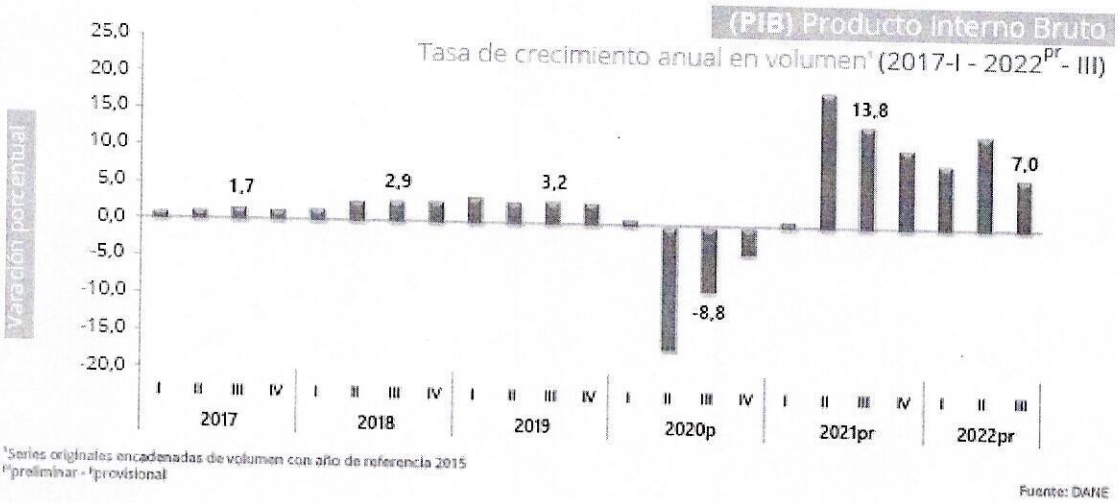
Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral

Información actualizada el 15 de noviembre de 2022

Información III 2022

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021pr

[1] FUENTE: www.dane.gov.co



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Índice de Precios al Consumidor – IPC

información diciembre 2022

En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.

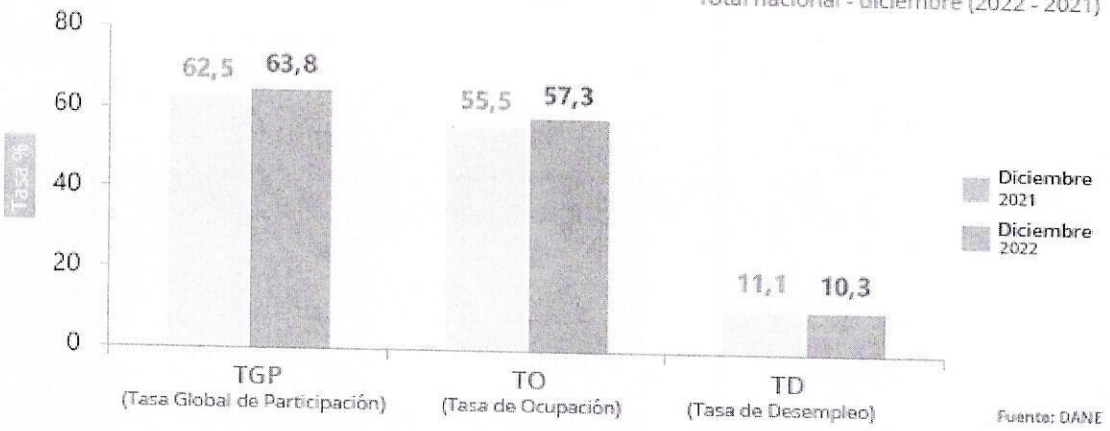
TASA DE DESEMPLEO

Información diciembre 2022

Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional - diciembre (2022 - 2021)



Fuente: DANE

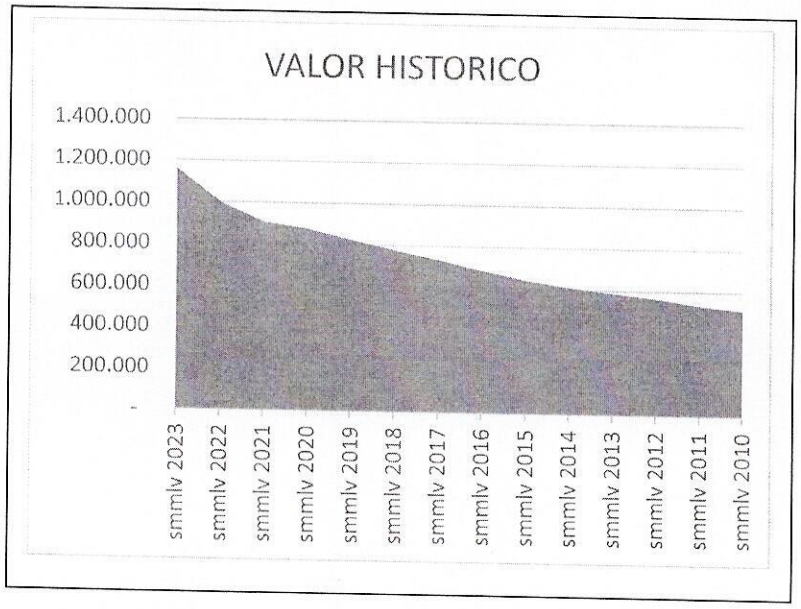
En diciembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas se ubicó en 10,8%, para diciembre de 2021 fue 11,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0%, lo que significó un aumento de 3,4 puntos

porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,8%, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,4%).

SALARIO MÍNIMO 2023

El presidente de la Republica a través del decreto 2613 de 2022 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2023 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL DE PESOS $1.160.000.**

AÑO	VALOR
smmlv 2023	1.160.000
smmlv 2022	1.000.000
smmlv 2021	908.526
smmlv 2020	877.803
smmlv 2019	828.116
smmlv 2018	781.242
smmlv 2017	737.717
smmlv 2016	689.455
smmlv 2015	644.350
smmlv 2014	616.000
smmlv 2013	589.500
smmlv 2012	566.700
smmlv 2011	535.600
smmlv 2010	515.000



ANÁLISIS JURÍDICO:

Dentro de las modalidades de contratación pública, regulada por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 establecen el proceso de contratación directa, normas actualmente vigentes y aplicables al presente análisis del sector.

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.".

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en

capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal; así como los relacionados con las actividades operativas, logísticas o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificarse esta situación en los estudios y documentos previos".

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado:

"...serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, les corresponde a todas las entidades públicas efectuar el análisis económico del sector de servicios que pretende contratar, Unibac, procedió a analizar las tres áreas a cubrir así: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

ANÁLISIS COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales y de apoyo a la gestión**.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Cabe anotar con respecto a este sector a nivel del mercado se puede describir que coincide los informes tanto del Banco de la Republica con los de la Superintendencia de Sociedades en que la actividad desarrollada por personas naturales para la prestación de servicios profesiones y actividades relacionadas, ha venido creciendo en las últimas vigencias.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA[2]

Para efectos de ser específicos en la determinación de los aspectos más relevantes de la demanda de los servicios de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que requiere la Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, se tuvo en cuenta los contratos realizados con dichas condiciones efectuados por esta entidad en otras vigencias con el mismo objeto contractual o similar al que se pretende contratar, para tener en cuenta aspectos de dicha contratación como modalidad, forma de pago, determinación del valor entre otros.

NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR TOTAL	PLAZO MESES	OBJETO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEPENDENCIA
73.151.877	ARCELIO PUELLO MEZA	$ 17.600.000	11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS DE UNIBAC.	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS
30.898.619	MAIGUALIDA ARTUZ HERNÁNDEZ	$ 26.400.000	11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA BIBLIOTECA DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS	BIBLIOTECA
73.092.062	DAGOBERTO RESTREPO ROSADO	$ 20.000.000	11	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS	RECURSOS HUMANOS

[2] FUENTE: www.colombiacompra.gov.co

				DE RECURSOS HUMANOS DE UNIBAC			
1.007.255.516	PAULA ANDREA HERRERA GÓMEZ	$ 12.000.000	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE CALIDAD DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA ASESORA DE CALIDAD
1.047.472.685	DANIEL EDUARDO ALVEAR ARTUZ	$ 10.800.000	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE SISTEMAS DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA DE SISTEMAS
45.424.680	MILENA LUCILA MONSALVE CASTILLO	$ 10.200.000	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE UNIBAC	BACHILLER CON FORMACIÓN EN SECRETARIADO	NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
1.051.418.564	ALEXIS NICOLAS GARCÍA CASSIANI	$ 9.000.000	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE SISTEMAS DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA DE SISTEMAS
1.047.493.361	ANDRÉS FELIPE GUERRA VERGARA	$ 9.000.000	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA DE CONTRATACIÓN
9.315.335	ÁLVARO OROZCO OSPINO	9000000	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL CENTRO DE DOCUMENT	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	SECRETARIA GENERAL

				ACIÓN DE UNIBAC			
1.128.063.964	CESAR CARLOS CARABALLO GUZMÁN	$10.200.000	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	BIENESTAR INSTITUCIONAL
45.563.503	YOMAIRA CHIQUILLO CHIQUILO	$ 9.000.000	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE RECURSO FÍSICOS DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS
1.235.043.734	ESTEFANÍA PEREIRA ROA	$ 9.600.000	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA BIBLIOTECA MARUN GOSSAIN JATTIN DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO		BIBLIOTECA
45.470.987	MARIBEL OROZCO BENÍTEZ	$ 9.000.000	6	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE RECURSO FÍSICOS DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS
1.049.537.871	VANESSA MARIMON OROZCO	$5.600.000	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE COMUNICA	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

				CIÓN AUDIOVISUAL			
45.424.680	MILENA LUCILA MONSALVE CASTILLO	$6.800.000	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE UNIBAC	BACHILLER CON FORMACIÓN EN SECRETARIADO	NO INFERIOR A DOS (2) AÑOS	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
1.047.439.724	MARÍA ANGELICA TARRIBA LÓPEZ	$ 5.600.000	4	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA
1.047.493.361	ANDRÉS FELIPE GUERRA VERGARA	$ 6.700.000	4 Y 14 DÍAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA DE CONTRATACIÓN
45.470.987	MARIBEL OROZCO BENÍTEZ	$5.250.000	3 Y 15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE RECURSO FÍSICOS DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS
1.047.501.528	NICOLE CAROLINA REYES DIAZ	$4.000.000	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA ASESORA DE PRENSA

1.047.472.685	DANIEL EDUARDO ALVEAR ARTUZ	$6.300.000	3 Y 15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA OFICINA DE SISTEMAS DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA DE SISTEMAS
9.315.335	ÁLVARO OROZCO OSPINO	$5.250.000	3 Y 15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	SECRETARIA GENERAL
1.128.063.964	CESAR CARLOS CARABALLO GUZMÁN	$5.950.000	3 Y 15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	BIENESTAR INSTITUCIONAL
1.051.418.564	ALEXIS NICOLAS GARCÍA CASSIANI	$5.250.000	3 Y 15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA BIBLIOTECA DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	BIBLIOTECA
1.235.043.734	ESTEFANÍA PEREIRA ROA	$ 5.600.000	3 Y 15	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	CIDESBAC
22.798.928	YARLY ROMERO JULIO	$4.500.000	2 Y 24	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICIA DE	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA ASESORA DE PRENSA

				RECURSOS FÍSICOS DE UNIBAC			
1.002.307.146	LAURA VANESSA PADILLA AMOR	$2.800.000	2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE DESARROLLO HUMANO DE UNIBAC	BACHILLER ACADÉMICO		OFICINA DE DESARROLLO HUMANO
1.047.501.528	NICOLE CAROLINA DÍAZ REYES	$2.000.000	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA OFICINA ASESORA DE PRENSA	BACHILLER ACADÉMICO	NO INFERIOR A UN (1) AÑO	OFICINA ASESORA DE PRENSA

ESPECIFICACIONES

Las siguientes son las obligaciones específicas del contratista:
1. Realizar seguimientos a los estudiantes no matriculados en el semestre vigente para conocer causas y/o motivos. 2.Apoyar en la tabulación y medición en la encuesta del plan de inclusión. 3.Apoyar en el seguimiento académico de los estudiantes. 4. Apoyar en la interpretación cualitativa de las evaluaciones realizadas por los estudiantes (encuesta de satisfacción y evaluación docente), realizando luego de los resultados plan de mejoramiento de las mismas. 5. Apoyar en la recepción y entrega de formatos en temas relacionados con contraprestación.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta lo señalado en la Guía para la elaboración de los estudios del Sector en lo correspondiente a la contratación directa señala que se debe realizar una reflexión sobre la necesidad a contratar del servicio y las condiciones de los procesos de contratación que ha adelantado en el pasado para contratar este tipo de servicios como ya lo hemos señalado.

Forma de Pago: Unibac cancela el valor de este tipo de contrato en pagos parciales meses vencidos unas veces ejecutado el objeto contractual, previos informes de actividades y de la certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría.

Análisis Financiero
Con respecto a la capacidad Financiera de la entidad estatal Universidad Bellas Artes y Ciencias de Bolívar cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

FELIPE RANGEL FARACO

Asesor Financiero